



MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

Licitación Pública N° 1001 a 1012

RESPUESTA A CONSULTA Extensiva a todas las licitaciones del Programa

Invitado:

“Buenas noches mi consulta es respecto a los costos de escritura, específicamente los honorarios de escribanía que se deben contemplar para la compra del terreno. Se puede proponer el escribano a realizar la escritura para poder acordar esos honorarios y gastos? Saludos”

RESPUESTA:

De acuerdo a Art. 2° Ubicación de Obras y Terreno, Inc. d) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, “... Dicha transferencia se efectuará a través de la correspondiente escritura de transferencia por notario designado por la Municipalidad de Luján de Cuyo, quedando los gastos pertinentes a cargo y cuenta exclusiva de la Contratista...”.

En respuesta a la consulta:

Las empresas podrán proponer un profesional de la escribanía debidamente habilitado, el que deberá ser aceptado por el municipio, quedando la totalidad de gastos y honorarios pertinentes, a cargo y cuenta exclusiva de la Contratista

Atte.


Ing. ROLANDO GILO
DIRECTOR
PROYECTO RIBERA LUJAN
Municipalidad de Luján de Cuyo


Ing. ROLANDO D. BALDASSO
SECRETARIO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
Municipalidad de Luján de Cuyo